

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Presentación

La competitividad regional es un factor clave para el desarrollo económico y social de cualquier territorio. En el contexto del departamento de Santander, las provincias representan unidades fundamentales donde convergen diversas vocaciones productivas, desafíos y oportunidades que requieren de estrategias adaptadas a sus particularidades.

ENRUTA A SANTANDER nace de la necesidad de entender y priorizar acciones estratégicas en las provincias de Santander, integrando perspectivas locales y regionales que fortalezcan su competitividad y promuevan un desarrollo sostenible.

Para ello, se busca fortalecer las capacidades de líderes de las distintas provincias del departamento en torno a temas estratégicos para impulsar el desarrollo regional, tales como gobernanza territorial, toma de decisiones basadas en datos, desarrollo de la infraestructura, o promoción del territorio, entre otros.

ENRUTA A SANTANDER es un programa de fortalecimiento de capacidades, cuyo ciclo formativo estará distribuido en seis (6) módulos que propenden por el diseño de ideas de proyectos de desarrollo regional, desde la perspectiva de los participantes como agentes activos de la transformación socioeconómica de sus territorios.

2. Objetivo

Fortalecer capacidades en los líderes regionales de las provincias de Santander, orientadas al diseño de estrategias y programas de fortalecimiento territorial, promoviendo la competitividad y el desarrollo sostenible.

3. Dirigido a:

El programa **ENRUTA A SANTANDER** está dirigido a *líderes de influencia regional* que se encuentren interesados en fortalecer sus capacidades en temas de gobernanza y desarrollo territorial, promoción del territorio, innovación territorial, proyectos estratégicos, gestión pública transparente y toma de decisiones informadas.

Perfil del participante:

Perfil de Liderazgo e Incidencia Territorial	Ser un actor reconocido en el territorio del sur de Santander, con capacidad de decisión o influencia en su entorno local o regional.
	Acreditar experiencia o tener responsabilidad directa en el diseño, formulación, ejecución o evaluación de planes, programas y/o proyectos de desarrollo territorial, ya sea en el ámbito público, privado o comunitario.
Compromiso con el Desarrollo Regional	Evidenciar un interés genuino en las temáticas de sostenibilidad, innovación, gobernanza, análisis de datos territoriales, promoción de destino, transparencia en la gestión pública, infraestructura pública y competitividad, entre otros, como elementos fundamentales para el desarrollo regional.
	Demostrar intención de articular el compromiso con los objetivos del presente programa y la firme disposición de aplicar los conocimientos adquiridos en beneficio del territorio del sur de Santander.
Participación en Espacios de Articulación	Acreditar participación activa en redes o colectivos locales orientados a la promoción y desarrollo de planes, programas, proyectos o políticas públicas en el ámbito regional.

4. Requisitos mínimos de postulación

- Ser mayor de edad (18 años o más).
- Residir en las provincias del sur de Santander (Guanentá, Comunera o Vélez).
- Cumplir con el perfil del participante.
- Presentar la “Carta de Compromiso” debidamente diligenciada y firmada.
- Presentar Hoja de Vida con los debidos soportes que evidencien los criterios del perfil del participante.
- Presentar un video de no más un (1) minuto y treinta (30) segundos de duración, en formato horizontal (peso máximo sugerido 20 MB) en el cual el participante deberá

explicar su perfil de liderazgo, sus motivaciones para hacer parte del programa y una descripción de la idea de proyecto de desarrollo regional que quiera formular para su región.

- Aceptar los Términos y Condiciones de la presente convocatoria.
- Aceptar el uso y tratamiento de datos.
- Presentar “Formato Autorización Tratamiento de Datos y Uso de Derechos de Imagen” de la CCB debidamente diligenciado y firmado.

5. Evaluación de postulaciones

- Cada postulación será calificada por tres (3) evaluadores que verificarán el cumplimiento del perfil del aspirante.
- La Calificación Promedio Final para la conformación de la lista de elegibles corresponderá a la media aritmética de las calificaciones ponderadas otorgadas por los tres (3) evaluadores designados.
- La conformación de la lista de elegibles se realizará en estricto orden de puntaje, admitiéndose los treinta (30) aspirantes que obtengan la Calificación Promedio Final más elevada.

6. Condiciones inhabilitantes

- No podrán participar en ENRUTA A SANTANDER los empleados o directivos de la CCB.

7. Duración y lugar del programa

- El término de duración total del ciclo formativo es de 6 meses. Cada mes se desarrollará un módulo, cuya duración será de 8 horas de trabajo académico dirigido.
- El desarrollo de cada módulo se realizará de manera presencial y rotativa en las instalaciones de las seccionales de la Cámara de Comercio en los municipios de San Gil, Socorro y Barbosa, de acuerdo con el cronograma del programa.

8. Contenidos del programa

Ciclo Formativo

Módulo #1: Gobernanza Multinivel y Desarrollo Territorial

Módulo #2: Fortalecimiento de Capacidades para la Promoción del Territorio

Módulo #3: Innovación Territorial y Sostenibilidad

Módulo #4: Análisis de Datos para la Competitividad Territorial

Módulo #5: Gobierno Abierto y Gestión Pública Transparente

Módulo #6: Proyectos Estratégicos de Región y Redes de Financiamiento

Presentación de Perfil de Proyecto de desarrollo regional por parte de los participantes.

9. Inscripción de los participantes

- Sólo se aceptarán las postulaciones con el lleno total de requisitos mínimos, de la siguiente manera:
 - I. **Registro:** Link dispuesto para tal fin en el micrositio contenido en la página web de la CCB:
www.camaradirecta.com/convocatorias-basicas/asistenciatecnica/enruta-a-santander/
 - II. **Envío de soportes:** La hoja de vida con soportes donde se acredite el perfil del participante, la carta de compromiso y el video solicitado en los requisitos mínimos, deberá ser enviado al correo electrónico: director.cpe@camaradirecta.com

10. Cronograma para selección de participantes

Actividad	Fecha límite
Apertura de la convocatoria	20 de mayo de 2025
Cierre de la convocatoria	30 de mayo de 2025
Publicación de resultados	10 de junio de 2025
Inicio del ciclo formativo	17 de junio de 2025

Nota. Teniendo en cuenta que al cierre de la convocatoria, no se alcanzaron los postulantes habilitados mínimos para el inicio del ciclo formativo, se dispondrán de nuevas fechas de postulación, de la siguiente manera:

Actividad	Fecha límite
Apertura de la convocatoria	4 de junio de 2025
Cierre de la convocatoria	8 de junio de 2025
Publicación de resultados	12 de junio de 2025
Inicio del ciclo formativo	17 de junio de 2025

11. Términos generales para el desarrollo del ciclo formativo

- Para obtener el certificado de participación se deberán desarrollar las actividades propuestas en el ciclo formativo y asistir a la totalidad de los módulos que lo integran. Sólo se podrá faltar presencialmente a un módulo, en cuyo caso el participante tendrá la obligación de ponerse al día con las tareas y trabajos desarrollados. En caso contrario, no se permitirá continuidad en el siguiente módulo. Así mismo, deberá participar en las mentorías presenciales y virtuales que se desarrollen en el programa.
- El participante debe contar con disponibilidad de desplazamiento con sus propios medios y bajo su propia responsabilidad, entre los municipios en los cuales se realizarán los módulos (San Gil, Socorro y Barbosa). La Cámara de Comercio de Bucaramanga (CCB) no se hará cargo de los gastos de desplazamiento de los participantes.
- El participante deberá contar con un equipo de cómputo disponible para el desarrollo de los módulos, así como conocimientos básicos de ofimática.
- El participante debe disponer del tiempo necesario para asistir a cada uno de los módulos (un día por mes), además de los trabajos o lecturas que se le asignen para desarrollar fuera del módulo.
- El participante debe residir en alguna de las provincias del sur de Santander (Guanentá, Comunera o Vélez)
- No tener antecedentes judiciales, disciplinarios o fiscales; ni haber sido condenado o tener alertas en listas vinculantes de lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de armas de destrucción masiva, corrupción y/o soborno transnacional.
- El número máximo de participantes será de treinta (30) personas y el mínimo será de veinte (20) participantes. En caso de no lograrse el mínimo de participantes en la presente convocatoria, se publicarán nuevas fechas para recepción de postulaciones de acuerdo con los términos que defina la CCB.
- La inscripción y participación en el programa “ENRUTA A SANTANDER” no tendrá ningún costo para el participante.

- La sola inscripción en el programa no garantiza la escogencia del participante. Se realizará la evaluación de los criterios de selección.
- Durante la ejecución de cada módulo del programa “ENRUTA A SANTANDER”, el participante deberá ir construyendo un perfil de proyecto en torno a las temáticas desarrolladas, el cual será presentado como trabajo final al concluir el programa. El proyecto final debe ser de autoría del participante y haberse formulado durante la ejecución de los módulos.
- La CCB no se compromete a desarrollar, financiar, ejecutar o gestionar los proyectos finales generados por los participantes, los cuales serán de uso exclusivo de sus autores.
- Al finalizar el ciclo completo de formación, los participantes que hayan cumplido satisfactoriamente con las asistencias mínima y el desarrollo de los trabajos propuestos, recibirán una Certificación de participación en el programa “ENRUTA A SANTANDER”.